

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 363^a

Sesión 112^a, en miércoles 23 de diciembre de 2015
(Especial, de 14.04 a 16.18 horas)

Presidencia de los señores Núñez Lozano, don Marco Antonio, y
Vallespín López, don Patricio.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7
III. ACTAS	7
IV. CUENTA	7
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	7
V. TABLA.....	8
MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.882, DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2016, EN MATERIA DE GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10461-05).....	8
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	23
1. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10461-05).....	23
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficios:	
- De la Comisión Especial Investigadora de las responsabilidades administrativas que permitieron el fraude fiscal ocurrido en el Ejército a través de la apropiación indebida de fondos derivados de la ley Reservada del Cobre, entre los años 2011 y el presente, por el cual se solicita el asentimiento de la Corporación para sesionar simultáneamente con la Sala toda vez que sea preciso prorrogar su tiempo de funcionamiento ordinario.	
- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno que se vinculen directa e indirectamente al llamado proceso de reubicación de los exalumnos de la Universidad del Mar y actividades sobre este tema de autoridades y funcionarios públicos, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Rivas.	
2. Comunicación:	
- Del diputado señor Vallespín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de sueldo para ausentarse, por razones personales, el día 30 de diciembre de 2015.	

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (108)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4

Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58

Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallepín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma; el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán, y el ministro secretario general de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga Canahuate.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: El diputado señor Fuad Chahin Valenzuela.

-Con permiso constitucional: Los diputados señores:

-Con licencia médica: Los diputados señores Rodrigo González Torres, Celso Morales Muñoz y Juan Enrique Morano Cornejo.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 14.04 horas.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 103ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 104ª queda a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

-o-

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de las responsabilidades administrativas que permitieron el fraude fiscal ocurrido en el Ejército a través de la apropiación indebida de fondos derivados de la Ley Reservada del Cobre, entre los años 2011 y el presente, por la cual solicita el asentimiento de la Corporación para sesionar en forma simultánea con la Sala cada vez que sea preciso prorrogar su tiempo de funcionamiento ordinario.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

La señora **PASCAL**, doña Denise (Vicepresidenta).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N°

20.365, que establece franquicias tributarias respecto de sistemas solares térmicos; la Ley General de Servicios Eléctricos y la ley que crea la ENAP (boletín N° 9628-08), con los siguientes señores y señoras diputados: Felipe Ward, Yasna Provoste, Paulina Núñez, Luis Lemus y Miguel Ángel Alvarado.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Señores diputados y señoras diputadas, se suspende la sesión hasta las 15.30 horas.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Continúa la sesión.

V. TABLA

MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.882, DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2016, EN MATERIA DE GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10461-05)

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Aprovecho de dar la bienvenida a la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano, y a la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga.

Informo a la Sala que se ha tomado el acuerdo de que las intervenciones para argumentar en torno de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto en debate serán breves. Las bancadas de la UDI, de la DC, del PS, de Renovación Nacional y del PPD dispondrán de cinco minutos; las bancadas Independiente, del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, y del Partido Radical, de tres minutos.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, ¿fue un acuerdo adoptado por los Comités?

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Sí, señor diputado, fue un acuerdo adoptado por la unanimidad de los Comités Parlamentarios.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ¿la bancada Independiente estuvo representada en la reunión de Comités?

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Sí, señora diputada. Durante la mañana estuvo presente el diputado señor Pedro Browne, lo que fue ratificado por la Sala.

En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, el tratamiento de este proyecto de ley se ha dado en una forma no esperada. Creemos que la política de gratuidad debió haberse tratado con mayor detalle y profundidad.

Con todo, finalmente se ha logrado un buen proyecto de ley conforme fue tramitándose. Considero que nos ayudó el hecho de que el fallo del Tribunal Constitucional no discriminó arbitrariamente a los alumnos vulnerables, que era nuestra principal preocupación. Me refiero a los alumnos con escasez de recursos, con familias en situación socioeconómica debilitada, a las cuales les cuesta mucho mantener un hijo o una hija en la educación superior y necesitan de una ayuda efectiva y permanente del Estado.

Si queremos avanzar en igualdad de oportunidades, debemos asegurar el financiamiento en la educación superior de los alumnos provenientes de las familias que más lo necesitan.

Por eso, valoramos el acuerdo a que ha llegado el Senado, porque una política pública no puede discriminar. Eso le hará bien a la discusión que se abrirá en los próximos meses en relación con la ley larga de financiamiento de la educación superior. En ella vamos a hacer todo el esfuerzo posible para que todos los alumnos vulnerables de clase media tengan asegurado un sistema de financiamiento para la educación superior.

El acuerdo logrado en el Senado, y apoyado por la Cámara, ha sido valioso, pues se ha pensado en los estudiantes. Se ha eliminado una grave diferenciación que constaba en el proyecto original y que dejaba a alumnos vulnerables de los CFT e IP fuera del beneficio de gratuidad. Se ha incorporado a los alumnos de los CFT e IP a un mejor sistema de becas, con mayor financiamiento, pero también con el compromiso de que en los próximos años se permitirá igualar las condiciones con los alumnos que cursan carreras universitarias.

Votaremos favorablemente las modificaciones del Senado al proyecto de ley.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, lo que ha pasado durante la discusión de la glosa de gratuidad me parece que dejará muchas lecciones.

En primer lugar, me imagino que el gobierno sacará conclusiones respecto de acelerar o anticipar las discusiones que se requieren para tratar una ley general. Todos vamos a aprender de este proceso.

Con todo, lo que más me llama la atención es cómo se utilizan políticamente instituciones como el Tribunal Constitucional. Este organismo abusa de sus facultades -es posible adver-

tirlo al observar el voto de minoría- haciendo interpretaciones absolutamente ideológicas respecto de la Constitución Política, gracias a la evidente mayoría de derecha que hay en él.

Por su parte, las bancadas parlamentarias minoritarias de la oposición utilizan esa mayoría en esa “tercera cámara” para sentar bases de negociación distintas a las que podrían obtener por votos de representación popular. Me parece inconcebible. La demostración más clara de ello es que llegaron a dos acuerdos distintos: el primero, cuando dieron la unanimidad en la Comisión de Hacienda para aprobar el proyecto, porque consideraron que superaba las observaciones del Tribunal Constitucional; y el segundo, cuando se dieron cuenta de que aquello no era suficiente en términos comunicacionales y políticos, razón por la cual insistieron en que se incorporara al proyecto un artículo transitorio -anuncio que lo voy a rechazar- que lo único que hace es ser un salvavidas político-comunicacional para dar a entender que se superaron todas las inconstitucionalidades.

Ayer se decía que el proyecto era inconstitucional. Hoy, mediante un artículo transitorio que no dice nada, se señala que se terminó con las inconstitucionalidades.

¡Por favor! Hago un llamado a la prensa y a la gente que ocupa las redes sociales a que denunciemos el chantaje que se hace con el Tribunal Constitucional y con la mayoría contramayoritaria que en ese organismo tiene la derecha, porque esta situación no solo se va a producir ahora, sino también con el proyecto de reforma laboral, con el proyecto para modificar el sistema de isapres y con el proyecto de ley larga de educación superior. No podemos estar capturados por una minoría política, porque tiene, transitoriamente, por error del gobierno, mayoría en el Tribunal Constitucional.

No estoy disponible para darle mi voto favorable a un artículo transitorio con el cual lo único que se pretende es comunicar hacia afuera que todos los diputados levantaron sus manos en señal de aprobación, pues se trataría de un artículo que a todos deja contentos, cuando lo que esconde es un chantaje político. Mediante ese artículo transitorio se quiere dar a entender que ahora no existen las inconstitucionalidades que ayer sí existían, en circunstancias de que sí las hay en su texto, pues establece discriminaciones. ¿Habrá gratuidad para los estudiantes del DUOC? No la habrá. A través de este salvavidas los diputados de oposición una vez más están manipulando la discusión.

Por ello, reitero que no concurriré con mi voto favorable al artículo transitorio.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas estamos ante un hecho histórico en el que se cierra la puerta a las políticas públicas discriminatorias, sesgadas e ideológicas. El Tribunal Constitucional dispuso que debe legislarse para todos y que debe elaborarse un proyecto incluyente, que permita que todos los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad accedan al no pago del arancel en la educación superior.

Desde ese punto de vista, creemos que como oposición hemos hecho una contribución importante al quebrarle la mano a una mayoría circunstancial que quiso, en un primer momento, abusar de sus votos en la Cámara de Diputados y en el Senado, con sesgo y discriminación.

Con fuerza, podemos señalar que miles de familias tienen sus expectativas cumplidas; primero, porque mejorarán las becas para miles de estudiantes de centros de formación técni-

ca y de institutos profesionales; segundo, porque existe un compromiso legal establecido a través de un artículo transitorio que permitirá el acceso a la gratuidad para los estudiantes de esas instituciones a contar de 2017, y tercero, porque hemos dado una señal relevante de que a futuro no hay que hacer políticas públicas como un traje a la medida, que representen y beneficien a unos pocos y no al país.

Por lo expuesto, anuncio que votaremos favorablemente las modificaciones del Senado a este proyecto.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, sin duda, este debate ha sido difícil. La interrupción de esta discusión por el Tribunal Constitucional no estuvo exenta de dificultades.

No obstante, rescato al menos cuatro aspectos positivos. El primero es que hoy tenemos una derecha que antes no quería gratuidad, pero que ahora dice quererla. El segundo es que antes la derecha estaba a favor del lucro, pero hoy debe reconocer que una exigencia institucional para sumarse a la gratuidad es que las instituciones no lucren. El tercero es que aquella derecha que se oponía a que hubiera un sistema nacional de acreditación debe reconocer que, a pesar de ser mala, la acreditación debe establecerse como una exigencia para la institución de educación superior que quiera recibir recursos del Estado. El último es que aquella derecha que cree en la igualdad de trato entre las instituciones, debe reconocer que las universidades estatales deben tener un trato distinto respecto de las privadas.

Lo anterior me permite sacar un saldo positivo. Sin embargo, no puedo desconocer una realidad: si bien pueden no haber sido las intenciones de la derecha cuando recurrió al Tribunal Constitucional -cada vez que uno toma decisiones políticas, debe asumir las consecuencias políticas y los efectos de estas-, lo cierto es que, lamentablemente, el efecto del fallo de ese organismo fue que los estudiantes vulnerables de los centros de formación técnica y de los institutos profesionales quedaron fuera de la gratuidad en 2016.

Hubo que reparar esa situación mediante la entrega de becas que no aumentan en número de beneficiarios, sino en su monto. Es decir, los estudiantes que ya tienen la Beca Nuevo Milenio verán aumentado el monto de la misma. Sin embargo, esa medida no es gratuidad ni implica -reitero- incrementar el número de beneficiarios.

Como Nueva Mayoría pedimos un esfuerzo adicional para mejorar esta iniciativa respecto de las instituciones acreditadas que se cayeron de la gratuidad. Sin embargo, no puedo desconocer lo que dijo el diputado Jackson respecto del artículo transitorio incorporado al proyecto. Este artículo no dice nada; simplemente hace alusión al compromiso que asumimos públicamente hace un tiempo y que, además, deberá estar plasmado en la reforma de la educación superior, cual es el avance gradual en la gratuidad.

Los centros de formación técnica y los institutos profesionales no van a entrar en el régimen de gratuidad en 2016, sino después de 2017, en la medida en que cumplan con tener cuatro años de acreditación, ser instituciones sin fines de lucro y ajustarse a los requisitos que la ley larga de educación superior establezca en materia institucional para sumarse al beneficio, siempre y cuando las instituciones tengan la voluntad de adscribirse al régimen de gratuidad.

A diferencia de lo que dijo la derecha, no se trata de que el gobierno -mucho menos la derecha- asegure y garantice la gratuidad para los estudiantes de esas entidades; ello dependerá de una transición y de la voluntad de las instituciones.

Anuncio que votaremos a favor las modificaciones del Senado al proyecto. No obstante, insisto en que debemos ser responsables en lo que decimos a la ciudadanía, de modo que en marzo de 2016 los estudiantes de los CFT e IP, por el discurso de la derecha, no se encuentren con una real mentira al momento de postular a esas instituciones.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, como siempre hemos dicho, a pesar de que algunos diputados de gobierno no quieren escucharlo, estamos de acuerdo con la gratuidad para los más vulnerables, no para los más ricos, y sin discriminación.

Estoy muy contento por lo que ha ocurrido en la Sala: el gobierno ha debido reconocer algo evidente, cual es que estaba entregando la gratuidad de manera totalmente discriminatoria.

Si bien el artículo transitorio no es lo que uno quisiera, es un avance, porque reconoce que los estudiantes de los CFT y de los IP también son personas, que tienen dignidad, y que el titular del derecho es el estudiante, no los fierros ni los ladrillos.

Lamento las palabras de la izquierda respecto del Tribunal Constitucional. Sucede que en el tiempo que lleva este gobierno, hemos hecho seis peticiones ante ese organismo, en cinco de las cuales falló a favor del gobierno y en solo una a favor de nuestro requerimiento. Pero hoy la izquierda dice que ese tribunal es político. Lo que en realidad está diciendo la izquierda es que cuando los tribunales, la justicia y, en general, los sistemas fallan en contra de lo que ellos piensan, se debe terminar con esos organismos.

Sin embargo, hay un tribunal que respetar, y creo que el acuerdo alcanzado en el Senado, a pesar de ser incompleto, al menos trata de respetarlo.

En conclusión, y para responder a la diputada Vallejo, por su intermedio, señor Presidente, si no hay más personas beneficiadas con la gratuidad es porque el gobierno no quiso que así fuera. La pequeñez no permitió que se aumentara la Beca Nuevo Milenio III para que más jóvenes estudiaran de manera gratuita. Fue solo una pequeñez para no tener que aceptar que la forma propuesta por nosotros se traduciría en más estudiantes vulnerables beneficiados con la gratuidad.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros que nos acompañan en esta última etapa de la discusión sobre la gratuidad en la educación universitaria.

Este debate no ha estado exento de dificultades; ha habido tropiezos e incertidumbres. Pero estamos aquí porque parlamentarios de la derecha definitivamente no creen en la gratuidad, y hoy, en una voltereta increíble, están haciendo creer a la opinión pública que son los

campeones y defensores de un principio que gran parte de los parlamentarios de la Nueva Mayoría incorporamos como una convicción intransable.

El gran éxito de esta discusión, más allá del dictamen del Tribunal Constitucional y de las posturas que algunos quieran sostener en relación con los aspectos técnicos del proyecto, es que hoy estamos dando un paso irreversible en orden a que el Estado garantice una educación de calidad, gratuita e inclusiva por medio de las instituciones que tienen la obligación de entregar ese tipo de educación. Me refiero a las universidades públicas, a las universidades estatales y a los institutos profesionales y centros de formación técnica que cumplan con los requisitos y exigencias que establece esta futura ley, la cual no hará sino consolidar una educación pública gratuita y de calidad, impartida, administrada, sustentada y fiscalizada por el Estado de Chile.

Ese es el gran logro y el gran punto de inflexión hacia la discusión, que será tanto o más compleja que esta porque irreductiblemente tendrá un componente ideológico, del proyecto de ley larga de educación superior, en la que veremos si efectivamente la derecha y sus parlamentarios traducirán lo que están señalando hoy, esto es, que quieren participar de un esquema de gratuidad en la educación superior, con una administración llevada a cabo por el Estado. Creo que esa será la demostración más palmaria de si sus dichos son consistentes con sus convicciones.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, la bancada de diputadas y diputados socialistas votaremos favorablemente este proyecto de ley. Ello significa respaldar a la Presidenta Bachelet y el compromiso que hizo con la sociedad chilena, que muchos de quienes estamos aquí y formamos parte de la Nueva Mayoría concurrimos a apoyar, cual era sacar la educación del concepto de mercado, es decir, de algo que se puede comprar, y establecerla como un derecho vinculado a la gratuidad y a la calidad.

¡Y miren la imagen de hoy! Este proyecto, que permitirá cumplir el programa de gobierno y los compromisos de la Presidenta Bachelet, va a ser aprobado con los votos de la Nueva Mayoría y los votos de la Alianza. La derecha va a respaldar y a apoyar el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet. ¿Saben por qué? Porque finalmente las ideas políticas de la derecha, las que sostuvo el Presidente Piñera al decir que la educación era un bien de consumo, las que sostuvieron su candidato presidencial y sus parlamentarios en campaña al manifestar que la gratuidad no podía ser posible y que la educación tenía que continuar en el régimen de mercado, finalmente han sido derrotadas.

Toda la sociedad chilena coincide en que debemos avanzar en la gratuidad en nuestro país. En consecuencia, la derecha ha sucumbido al temor de quedarse sola y aislada por ideas que muy pocos comparten en este país y en el mundo.

Miren lo que vamos a aprobar: en primer lugar, que el Estado trate de manera preferente a las universidades estatales, las que se incorporarán al régimen de gratuidad por derecho propio, toda vez que propugnan valores y bienes que son insustituibles en la sociedad.

En segundo lugar, para que el derecho a la gratuidad esté vinculado a la calidad, se establecerán requisitos para las universidades privadas: que estén acreditadas y que no tengan fines de lucro.

Lamentablemente, hemos tenido que enfrentar el revés de la presentación de la derecha ante el Tribunal Constitucional, que finalmente dejó fuera de la gratuidad a los estudiantes de centros de formación técnica y de institutos profesionales.

El diputado Bellolio mueve la cabeza diciendo que no. Le pido que con alguna cifra desmienta lo que estoy diciendo. La glosa presupuestaria que aprobamos disponía que 50.000 estudiantes de CFT e IP entraran al régimen de gratuidad en marzo de 2016. Eso aprobó la Cámara de Diputados en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2016, antes de que la derecha recurriera al Tribunal Constitucional. Les pido a los diputados de derecha que desmientan aquello con algún dato o con alguna información verídica. Lamentablemente, esa presentación ante el Tribunal Constitucional tuvo ese efecto.

Hoy hemos llegado a un proyecto de ley que permite recoger el compromiso que tenemos con los centros de formación técnica y los institutos profesionales, por la vía de garantizar que en un periodo gradual, progresivo, de tres años, todos los jóvenes que estudien en CFT e IP que no tengan fines de lucro o que hayan manifestado su voluntad de no tener fines de lucro entrarán al régimen de gratuidad.

La derecha ha sido derrotada en sus ideas y hoy estamos cumpliendo lo que la Presidenta Bachelet y la Nueva Mayoría prometieron a los chilenos: que la educación sea un derecho gratuito y con calidad.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, parece que algunos parlamentarios, en vez de estar con el espíritu navideño, están con el espíritu del Grinch. Les sugiero que dejen la amargura, el odio y el resentimiento de lado, y veamos qué estamos tratando en esta discusión.

Fuimos al Tribunal Constitucional a defender un derecho fundamental, que espero que los diputados de gobierno compartan. No se puede discriminar de manera arbitraria a los estudiantes vulnerables; no se les puede maltratar ni mirar en menos. Eso es lo que hacía la glosa anterior. Esa glosa fue sorprendida haciendo trampa. Por eso el tribunal dijo: “No, señor; no se puede hacer esa discriminación arbitraria”.

Quien dejó fuera a jóvenes y a instituciones no fue el Tribunal Constitucional ni fue Chile Vamos. Fue el gobierno de Chile, ya que el proyecto que se presentó el lunes no superaba el problema de constitucionalidad.

En lugar de quedarme en las pequeñeces, en la miopía y en el odio, quiero ir hacia otro lado. Volvamos al sentido común: que ningún joven quede fuera de la educación superior por no tener recursos, que haya igualdad de trato entre los estudiantes vulnerables.

Lamentablemente, algunos creen que las leyes no son para cumplirlas. Por ello debemos llegar al Tribunal Constitucional, para impugnar una discriminación arbitraria, por más que les moleste a algunos.

Yo no puedo persuadir a quienes creen que lo que dice el artículo transitorio no significa nada, cuando en realidad garantiza algo. Lo que dice explícitamente ese artículo es que el financiamiento público para los estudiantes de CFT e IP de menores ingresos mejorará progresivamente, a fin de que en el plazo máximo de tres años, contado desde la publicación de la ley, accedan a un régimen de gratuidad en las condiciones que determine la ley al efecto. Si algunos creen que eso no significa nada, no puedo persuadirlos.

Lo que queda sentado es que los titulares del derecho a la educación son los estudiantes y sus familias. Por ellos luchamos y por ellos seguiremos luchando. Queremos que los estudiantes vulnerables no vean imposibilitado su acceso a la educación superior por falta de dinero.

Siempre hemos dicho que una gratuidad justa es aquella que atiende a los estudiantes más vulnerables del país y a sus familias; no a los más ricos. Eso es lo que ha triunfado hoy. Ha triunfado el sentido común, que ha permitido dejar de lado el resentimiento, el odio y el maltrato a los jóvenes que no estudian donde a los diputados de gobierno les gusta, sino donde aquellos han escogido hacerlo. El hecho de que los titulares del derecho a la educación sean los estudiantes y sus familias, y de que en ellos esté radicada la decisión sobre qué institución escoger, es algo muy potente.

Ha quedado demostrado que no hay distinción entre universidades con respecto a los estudiantes, y que tampoco la habrá en los centros de formación técnica e institutos profesionales. Eso es lo que aquí se ha ganado. Ha ganado el sentido común.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, sinceramente no creo, y lamento decirlo, que la derecha haya hecho una contribución importante, como pretendió señalar el colega Alejandro Santana en la Sala. Seamos claros al respecto: no se puede entender como una contribución importante el que los casi 50.000 alumnos de CFT e IP que iban a poder tener gratuidad el 2016 hoy ya no la tengan. Esa es la principal consecuencia del fallo del Tribunal Constitucional.

Con ello -lo dije en mi discurso en la sesión de ayer- no estoy deslegitimando que puedan recurrir a ese tribunal. Pero reitero que esa es la principal consecuencia. Lo hemos conversado con Mario Venegas, Yasna Provoste y otros colegas. Insisto en que esa es la principal consecuencia del fallo del Tribunal Constitucional: 50.000 estudiantes de CFT e IP que no tendrán gratuidad en 2016.

Pero lo realizado en esta Cámara por la Nueva Mayoría, con el respaldo y por iniciativa del Ejecutivo, es el complemento mejorado de las becas “Nuevo Milenio II”: 850.000 pesos - la Ley de Presupuestos contempla 700.000 pesos- y “Nuevo Milenio III”: 900.000 pesos, creada por nosotros en la Comisión de Hacienda. Aunque la derecha aprobó dicho comple-

mento en la referida instancia, lamentablemente, después se abstuvo en la votación en la Sala de la Corporación.

Ahora, es bueno el espíritu del colega Bellolio, en la medida en que valora el artículo transitorio que construimos como complemento en el Senado. Lo señalo, por la lectura que él le dio a dicha disposición. Ello, porque, a lo menos, dado que los estudiantes de que se trata no tendrán gratuidad, pero sí mejoras de becas -como lo impulsamos desde un comienzo en la discusión de Presupuestos, a principios de octubre de este año-, habrá para ellos una ruta garantizada, con un plazo específico, para que ingresen progresivamente a la gratuidad, con una voluntad política expresada en norma jurídica, no en una disposición transitoria de complemento o modificatoria de la Ley de Presupuestos, sino en una ley especial.

Con la indicación presentada ayer por el Ejecutivo, con toda la ruta de la gratuidad ya establecida para los alumnos de centros de formación técnica e institutos profesionales, sobre la base además de que faltan más de 600.000 de esos profesionales en nuestro país, se cumple un compromiso de este gobierno, porque eso forma parte de su programa de gobierno y de la gratuidad que ha impulsado.

Además, se reconoce por fin la educación como un derecho social para todo el ámbito de la educación superior, no solo para la universitaria, sino también para la técnico- profesional, que es una pelea permanente que hemos dado como Nueva Mayoría, y, de manera muy especial, como Democracia Cristiana.

Hemos refrendado absolutamente todo lo que obró la Cámara de Diputados en este proyecto de ley corta: los 850.000 pesos de la “Beca Nuevo Milenio II”, los 900.000 pesos de la “Beca Nuevo Milenio III”, con el complemento de que los recursos que no se utilicen de aquella se puedan destinar el segundo semestre a aumentar los de “Beca Nuevo Milenio III”, que dice relación no solo con los estudiantes que provengan de los hogares pertenecientes a los cinco primeros deciles de menores ingresos del país, sino también con la acreditación: cuatro años.

Entonces, gracias al trabajo del Senado y a lo que obramos aquí en la Cámara de Diputados, de manera conjunta toda la Nueva Mayoría, hemos complementado este proyecto de ley corta. Pero no hemos podido convencer a la derecha de que el lucro debe ser erradicado de la educación superior, porque lo han defendido en los controladores “aguas arriba” en el Senado.

Por lo tanto, acá, o se abstienen de votar el artículo correspondiente, si quieren dar una señal distinta, pero no vayan a votarlo como lo hicieron en la Cámara Alta sus senadores. Esto, si es que aún no les ha llegado la información acerca de lo que votaron sus senadores en dicha Corporación.

Señalo lo anterior, porque lo relativo a los controladores “aguas arriba” en términos del lucro fue rechazado, lo que significa que, evidentemente, quieren mantener esa posibilidad; sin embargo, nosotros, como Nueva Mayoría, hemos determinado que ella esté fuera de la educación superior.

Queremos educación superior de calidad, sobre todo para los sectores más vulnerables de nuestro país; sin lucro y haciendo todos los esfuerzos de la caja fiscal, que con responsabilidad y seriedad nos ha planteado el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a través de su ministro de Hacienda y todos los secretarios de Estado aquí presentes.

Por último, esperamos que no haya ninguna presentación al Tribunal Constitucional para enervar a última hora el derecho de los jóvenes de este país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- En el tiempo de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, la lucha contra la desigualdad es la matriz de este gobierno, y avanzamos inequívocamente en esa dirección.

Es importante y no deja de ser satisfactorio ver que la derecha, acorralada, no tiene otra alternativa que hablar de ello también. Reconocer ese principio para nosotros es un triunfo político que, inevitablemente, nos debe hacer sentir satisfacción.

Se trata de un triunfo político innegable.

Discúlpennos esta satisfacción. Les pedimos perdón por ello. ¡Créannos! Lo decimos con la mayor altura de miras. Pero cuando las ideas políticas de una coalición y de un gobierno se imponen y son los adversarios políticos los que no tienen otra alternativa que reconocer su certeza y su justeza, y a pesar de los cambios de conducta, de un día para otro terminan respaldándolas, créannos que para nosotros eso es una tremenda satisfacción.

Lo felicito, diputado. Usted es un diputado joven. El que tenga el valor de reconocer aquello no me deja otra alternativa que expresar mi reconocimiento. Sé que no necesariamente el resto de su bancada lo ha respaldado en estos días. Yo lo haré, porque usted se dio cuenta de que la gratuidad está para quedarse.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- En el tiempo de la bancada Independiente, tiene la palabra el diputado señor Felipe Kast.

El señor **KAST** (don Felipe).- Señor Presidente, tomando las palabras del diputado Andrade, quiero felicitar al colega. Asimismo, quiero felicitar al gobierno por haberse dado cuenta de que, finalmente, era una buena noticia para Chile no discriminar.

Acuérdense de que antes de ir al Tribunal Constitucional estaban discriminadas todas las universidades que no eran estatales, y muchas de ellas incluso se encontraban acreditadas por más de cuatro años.

¿Qué logró el Tribunal Constitucional? Logró que el gobierno de Chile reconociera que debía haber igualdad de trato.

Primer triunfo importante del Tribunal Constitucional, que, simplemente, busca garantizar esa igualdad de trato.

Finalmente, diputado Andrade -por intermedio del señor Presidente-, hoy le tengo otra gran noticia: el gobierno también -y quiero felicitarlo y agradecerle por ello- entendió, sobre todo pensando en la ley larga de educación superior, que también debía haber igualdad de trato con los estudiantes de institutos profesionales y centros de formación técnica, porque los habían discriminado, los habían dejado fuera de la gratuidad. Y lo que como oposición pedimos es que no exista discriminación arbitraria.

Por lo tanto, a todos aquellos que, simplemente, dicen: “No quiero aprobar este artículo transitorio”, les señalo que lo que hace dicha disposición es garantizar esa igualdad de trato, que es lo importante. Aquí no existen estudiantes de primera o de segunda categoría. Aquí se necesita con urgencia emparejar la cancha.

Me llama la atención que la izquierda, que se llena la boca con que quiere construir un país más justo, con menos desigualdades, haya dejado fuera de la gratuidad a los institutos profesionales y a los centros de formación técnica.

Afortunadamente, hoy se dieron cuenta de que estaban equivocados y de que con la aprobación del referido artículo transitorio la ley de educación superior generará esa igualdad de trato.

Por lo tanto, estamos muy contentos de que el gobierno y la Nueva Mayoría hayan reflexionado.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- En el tiempo de la bancada del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, este momento será recordado, porque hoy comienza el cambio de lógica, desde -como lo decía el Presidente Piñera- la educación como un bien de consumo, hacia la educación como un derecho social garantizado.

Ese es el primer paso de un itinerario sin retorno, que más temprano que tarde abarcará a todas las familias chilenas.

El gobierno y la Nueva Mayoría deben estar contentos, porque, primero, se consagró que el Estado tiene el derecho y la responsabilidad de hacerse cargo de sus propias universidades. Y con los votos de la Alianza vamos a reafirmar esta así llamada “discriminación” en favor de las universidades públicas. Segundo, porque se consagró, con votos de la Alianza, que se puede -¡sí, se puede!- exigir cuatro años de acreditación, que se puede -¡sí, se puede!- exigir que no haya controladores con fines de lucro. Y ustedes van a concurrir y a consagrar esta así denominada “discriminación”.

Ustedes votaron a favor el proyecto en la Comisión de Hacienda. Lo celebramos en la noche. Macaya, Melero Bellolio. Después, aquí se abstuvieron. Posteriormente, llegaron a acuerdo en el Senado; pero los senadores, no sé por qué arte de birlibirloque, decidieron abstenerse de todas maneras. Por último, acabamos de enterarnos de que aquí ustedes van a votar a favor.

Al respecto, les digo: votarán afirmativamente el mismo texto, las mismas decisiones y las mismas distinciones, lo que ustedes llamaban “discriminación”. Pero ahora eso se esfuma como por arte de magia solo porque un artículo transitorio pone por escrito lo que todo Chile ya sabía y que había sido afirmado por el ministro de Hacienda en la comisión, esto es que el 2017, el 2018 y en adelante se irán incorporando a la gratuidad los estudiantes del 50 por ciento más vulnerable y que son de otras instituciones.

Digámoslo claramente: Ustedes encontraron la excusa para explicarle a Chile sus volteretas. Pero digámoslo fuerte y claro: esta es una mala noticia para quienes hoy anuncian que van a revertir las reformas de la Presidenta Bachelet.

Yo les señalo: no será Presidente de Chile aquel que le ofrezca al país retroceder en este camino de convertir la educación en un derecho social garantizado; no será Presidente quien ofrezca volver atrás en materia de educación como un derecho para todos, porque -convengamos todos en ello; por eso este momento tiene el carácter de histórico- este es el inicio de un itinerario sin retorno.

No podemos sino estar contentos de que, a pesar de años de debate ideológico, de la primacía del mercado, del desconocimiento de la responsabilidad del Estado sobre sus propias universidades, de no considerar el lucro como un problema, hoy ustedes arrían sus banderas, las ponen en el suelo, las guardan en el clóset, para concurrir a votar la conversión de la educación en un derecho social garantizado.

Gracias por su derrota y por reconocer que el país no se condice con las ideas de centro-derecha, que no se condice con la concepción de la salud y de la educación como bienes de consumo.

Termino mencionando al ex-Presidente Piñera -por lo que he sabido, él fue proclamado a través de una *selfie*-, próximo candidato a la primera magistratura de nuestro país, quien ofrece revertir todas las reformas que estamos desarrollando en estos años.

Los desafío a que le digan la verdad a Chile: que si la Alianza gana la próxima elección presidencial, van a volver atrás en el itinerario de la gratuidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, hemos seguido con mucha atención todo lo que ha sido el largo debate sobre este proceso de avanzar hacia la gratuidad en la educación chilena.

Se nos ha criticado muchas veces. Seguramente hemos cometido errores en el camino. Se nos ha criticado cuando hemos tenido que flexibilizar posturas, lograr acuerdos, etcétera.

Todo eso quedará en la historia de esta ley en proyecto.

Finalmente, lo que importa es el esfuerzo que ha hecho el Ejecutivo junto con el Parlamento para lograr que un número muy importante de familias realmente puedan ver, a partir de marzo, que no tendrán que endeudarse ni hacer copago para educar a sus hijos e hijas. Considero que eso es lo fundamental.

En nombre del gobierno y de la Presidenta Bachelet, quiero quedarme con esa noción: que hoy estamos dibujando entre todos la historia de Chile de una manera distinta.

Más allá de las diferencias que podamos tener, creo que ha habido esfuerzos, a veces fructíferos, a veces no tanto, por lograr un diálogo constructivo en función de ese objetivo. Asimismo, esto también es un precedente para el proyecto sobre educación superior que enviaremos al Parlamento antes de que termine este año, digamos, la próxima semana.

De igual modo, quiero manifestar que ya ingresó al Congreso Nacional la iniciativa que comprometimos cuando se discutió el proyecto de Ley de Presupuestos para que las instituciones que hoy funcionan bajo una fórmula jurídica con fines de lucro y quieran pasar a la modalidad sin fines de lucro lo puedan hacer. Esa posibilidad ya está, y hemos iniciado el correspondiente debate.

Un día antes de Navidad y dos días después de que se iniciara el verano, que son siempre buenas épocas para nuestro país, estamos dando un paso muy importante en materia de educación.

Por tanto, quiero agradecer a todos los parlamentarios el esfuerzo, la pasión y la dedicación con que estudiaron este tema, que no ha sido fácil, pero que esperamos que sea muy fructífero.

Asimismo, agradezco en forma especial -no lo hice en su oportunidad- a los diputados y senadores que llevaron a cabo el debate en las comisiones de Educación de las respectivas corporaciones. Agradezco a los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados y, a través de ellos, a todos los diputados y senadores. Entre todos estamos dibujando una historia distinta.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, con la salvedad del nuevo artículo segundo transitorio, incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ova-

Ile, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Mirosevic Verdugo, Vlado; Rivas Sánchez, Gaspar.

-Se abstuvo el diputado señor Edwards Silva, José Manuel.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Corresponde votar el nuevo artículo segundo transitorio incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figuerola, Gonzalo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:
Boric Font, Gabriel; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rivas Sánchez, Gaspar; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvo el diputado señor Edwards Silva, José Manuel.

El señor **NÚÑEZ**, don Marco Antonio (Presidente).- Despachado el proyecto.

(Aplausos)

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10461-05)**

“Valparaíso, 23 de diciembre de 2015.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley N° 20.882, de Presupuestos del sector público del año 2016, correspondiente al Boletín N° 10.461-05, con las siguientes enmiendas:

Artículo único
Número 2

-0-

Ha incorporado, a continuación de los párrafos segundo y tercero que se agregan en la glosa 07, el siguiente párrafo final, nuevo:

“A partir del inicio del segundo semestre de 2016, y en la medida que quedare un remanente de los recursos contemplados en la asignación 201 de la Partida 09 del Capítulo 01 del Programa 30 “Financiamiento del acceso gratuito a las Instituciones de Educación Superior 2016”, se incrementarán hasta en \$2.500.000 miles, los recursos para financiar los programas del Ministerio de Educación a que se refiere el párrafo segundo.”.

-0-

Número 4
Letra e)

Ha modificado la oración que este literal propone, en los siguientes términos:

- Ha intercalado, a continuación de la voz “acreditación”, la palabra “institucional”.
- Ha incorporado, después de la expresión “ley N° 20.129”, la siguiente frase “y cumplan las demás exigencias establecidas en el presente párrafo”.

-0-

Ha incorporado una letra h), nueva, del siguiente tenor:

“h) Agrégase en la letra c) de la glosa 04, Beca Nuevo Milenio, como párrafo final nuevo, el siguiente:

“A partir del inicio del segundo semestre de 2016 y en la medida que los recursos contemplados para financiar la beca de hasta \$850 miles anuales a que se refiere el párrafo cuarto del presente literal no fueran totalmente utilizados, se destinarán a incrementar el monto

máximo individual de la beca que se otorgará a los estudiantes que se matriculen en instituciones que, cumpliendo los demás requisitos del precitado párrafo, cuenten con acreditación institucional vigente de cuatro o más años, de conformidad a la ley N° 20.129.”.”.

-0-

Letras h), i), j), k), l) y m)

Han pasado a ser letras i), j), k), l), m) y n), respectivamente, sin enmiendas.

Artículo transitorio

Ha pasado a ser artículo primero transitorio, sin enmiendas.

-0-

Ha contemplado como artículo segundo transitorio, nuevo, el que sigue:

“Artículo segundo transitorio.- El financiamiento público para los estudiantes que provengan de los hogares pertenecientes a los primeros cinco deciles de menores ingresos del país que se matriculen en centros de formación técnica o institutos profesionales que cuenten con acreditación institucional vigente igual o superior a cuatro años y que estén organizadas como personas jurídicas sin fines de lucro o, si no lo estuvieren, hayan manifestado su voluntad de ajustar su naturaleza jurídica en los términos establecidos en el párrafo cuarto de la letra c) de la glosa 04 del Programa 30, del Capítulo 01 de la Partida 09 de la ley N° 20.882, mejorará progresivamente a fin de que en el plazo máximo de tres años, contado desde la publicación de la presente ley, éstos accedan a un régimen de gratuidad en las condiciones que determine la ley al efecto.”.

-0-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.243, de 22 de diciembre de 2015.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): PATRICIO WALKER PRIETO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”